Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 053/19 de fecha 22 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-027/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 97/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2033/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de octubre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 215/19, de fecha 21 de octubre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N 97/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMI/SM3/Nº 81/19, de fecha 29 de mayo de 2019, identificada como Expediente NOT 0275-2019-000180, el Servicio de Nefrología del Hospital Central, a través del Departamento de Medicina Interna, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN";

Que, por Memorando CA/Nº 5000005844/19, de fecha 01 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2952/19, de fecha 01 de julio de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 60.312.361.200.- (Guaraníes sesenta mil trescientos doce millones trescientos sesenta y un mil doscientos), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 039-034/19, de fecha 06 de agosto de 2019, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 97/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inhabilitado

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-23 08:55:02.428108

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-027/19

Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1094/19, de fecha 08 de agosto de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1154/19, de fecha 22 de agosto de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 367.204;

Que, en fechas 28, 29 y 30 de agosto de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367.204, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:40 horas, del día 01 de octubre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 367204, de la Licitación Pública Nacional - SBE 97/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN", arrojando el siguiente Listado de los Proveedores Participantes:

1. CONSORCIO RENAL – RUC N° 80055606-2;
2. CONSORCIO UME- NEFRO SERV – RUC N° 80108078-9;
3. SEYES S.A. – RUC N° 80077216-4;

Que, según Acta N° 93/19, de fecha 03 de octubre de 2019, se dio apertura a los sobres - ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Interior

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-23 08:55:02.428108

1. CONSORCIO UME – NEFRO SERV. - RUC N° 80108078-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 68.250.000.000.- (Guaraníes sesenta y ocho mil doscientos cincuenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.077.000.000.- (Guaraníes dos mil setenta y siete millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14980/000;

2. CONSORCIO RENAL - RUC N° 80055606-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 67.158.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete mil ciento cincuenta y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.063.880.000.- (Guaraníes dos mil sesenta y tres millones ochocientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508004349. Cuenta con dos endosos de prórroga de vigencia;

3. SEYES S.A. - RUC N° 80077216-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 67.704.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete mil setecientos cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.060.700.000.- (Guaraníes dos mil sesenta millones setecientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508016340;

Que, por Memorando de fecha 18 de octubre de 2019, la Comisión de Evaluación de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 18 de octubre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN", y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, considerando, que las firmas Oferentes siguientes a la mejor calificada han dado su conformidad mediante las Notas DLI/Nº 1543/19 y N° 1544/19, de fecha 14 de octubre de 2019, para adecuarse a la menor oferta al precio de G. 615.000.- (Guaraníes seiscientos quince mil), conforme a lo mencionado el comité a cargo de la licitación de referencia, procedió a los pasos siguientes para la calificación de las ofertas en cuanto a la capacidad para la distribución

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inhabilitado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-23 08:55:02.428108

conforme lo establece la Sección II - Criterios de Evaluación de Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el Servicio requerido en la presente licitación es indispensable para el asegurado. En ese sentido, cabe mencionar el Art. 4° de la Constitución Nacional expresa cuanto sigue: *"DEL DERECHO A LA VIDA. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde la concepción. Queda abolida la pena de muerte. Toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica, así como en su honor y en su reputación. La ley reglamentará la libertad de las personas para disponer de su propio cuerpo, sólo con fines científicos o médicos"*. Que, cabe traer a colación el 3° párrafo del Art. 35° del Decreto N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza cuanto sigue: *"Se adjudicará la mayor cantidad posible a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más bajas y las restantes cantidades a los siguientes oferentes en orden de evaluación"*. Que, el resultado previa verificación técnica realizada en cuanto a la capacidad de máquinas de cada oferente es la siguiente:

- CONSORCIO RENAL: 94 (noventa y cuatro) máquinas.
- CONSORCIO UME – NEFRO SERV S.A.: 43 (cuarenta y tres) máquinas.
- SEYES S.A.: 31 (treinta y un) máquinas.

Que, en base a lo señalado precedentemente, la Comisión de Evaluación de Ofertas, sugiere cuanto sigue:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN", bajo la modalidad de Abastecimiento Simultáneo, de acuerdo a la siguiente distribución:

   a. CONSORCIO RENAL: el 50% (cincuenta por ciento) del total quien posee la oferta mejor calificada;
   b. SEYES S.A.: el 30% (treinta por ciento) del total quien posee la segunda oferta mejor calificada;
   c. CONSORCIO UME – NEFRO SERV SEYES: el 20% (veinte por ciento) del total quien posee la tercera oferta mejor calificada, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Anibal

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-23 08:55:02.428108

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 053/19 de fecha 22 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-027/19

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN", a las firmas CONSORCIO RENAL, SEYES S.A. y CONSORCIO UME – NEFRO SERV, por un monto total de G. 67.158.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete mil ciento cincuenta y ocho millones), IVA Incluido, previa reprogramación y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbare

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-23 08:55:02.428108

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-027/19

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-10-23 08:55:02.428108

CONSORCIO RENAL

Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento Simultáneo: Sí. - CONSORCIO RENAL 50%.								
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS	Unidad	Unidad	27.300	54.600	615.000	33.579.000.000
							G.	**33.579.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma CONSORCIO RENAL: G. 33.579.000.000.- (Guaraníes treinta y tres mil quinientos setenta y nueve millones), IVA Incluido.

SEYES S.A.

Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento Simultáneo: Sí. - SEYES S.A. 30%.								
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS	Unidad	Unidad	16.380	32.760	615.000	20.147.400.000
							G.	**20.147.400.000**

Monto Total Adjudicado a la firma SEYES S.A.: G. 20.147.400.000.- (Guaraníes veinte mil ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2019-10-23 08:55:02.428108

CONSORCIO UME - NEFRO SERV

Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento Simultáneo: Sí. - CONSORCIO UME - NEFROSERV 20%.								
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS	Unidad	Unidad	10.920	21.840	615.000	13.431.600.000
							G.	**13.431.600.000**

Monto Total Adjudicado a la firma CONSORCIO UME - NEFRO SERV: G. 13.431.600.000.- (Guaraníes trece mil cuatrocientos treinta y un millones seiscientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE Nº 97/19: G. 67.158.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete mil ciento cincuenta y ocho millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

2019-10-23 08:55:02.428108